

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18959 *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos. Objeto: Obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria "Jardín Valenciano" (24 uds. de E.S.O., 6 uds. de Bachillerato y 2 uds. de Formación Profesional Ocupacional) en Melilla. Expediente: 15/270 OB.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 15/270 OB.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria "Jardín Valenciano" (24 uds. de E.S.O., 6 uds. de Bachillerato y 2 uds. de Formación Profesional Ocupacional) en Melilla.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000 (Trabajos de construcción).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de septiembre de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 10.647.384,41 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 10.647.384,41 euros. Importe total: 11.499.175,16 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de marzo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de mayo de 2016.
- c) Contratista: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 7.463.944,24 euros. Importe total: 8.061.059,78 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Resultar ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, al haber obtenido la mayor puntuación, una vez ponderados todos los criterios de adjudicación. Esta puntuación ha sido de 45,11 puntos, de los cuales 24,00 puntos corresponden a los criterios no evaluables mediante fórmulas y 21,11 puntos corresponden a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Madrid, 4 de mayo de 2016.- Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

ID: A160024331-1